

RESOLUCION GENERAL N° 17 /04

VISTO:

El Decreto N° 104/00 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se autoriza a la Dirección General de Rentas a organizar los concursos denominados PAMPAFAC ESTUDIANTIL, modificado por los Decretos N° 305/03 y 843/04, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo establecido por el artículo 2° del citado Decreto se faculta a esta Dirección General a dictar las normas complementarias que resulten necesarias y a fijar un cronograma de fechas que permita un normal desenvolvimiento de los concursos;

Que, según el inciso f) del artículo 4° de las Bases del Concurso, corresponde aprobar una Declaración Jurada que deberá ser confeccionada por el personal de conducción del establecimiento educacional y presentada ante la Escribanía General de Gobierno;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2002)

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la organización del cuarto concurso PAMPAFAC ESTUDIANTIL, que se desarrollará conforme a las bases y condiciones establecidas por el Decreto N° 104/00, con las modificaciones introducidas por los Decretos N° 305/03 y 843/04, respectivamente.

Artículo 2°.- Dejar establecido que a efectos de participar del concurso serán válidas las facturas, tickets o documentos equivalentes que cumplen los requisitos del artículo 2° de las Bases del Concurso, cuya fecha de emisión esté comprendida entre el 1/06/2004 y el 15/08/2004, inclusive.

Artículo 3°.- Apruébase el formulario de Declaración Jurada a que se refiere el inciso f) del artículo 4° de las Bases del Concurso fijadas por el antes citado Decreto, el que forma parte de la presente Resolución General como Anexo I.

Artículo 4°.- Fijar como fecha de vencimiento para presentar ante Escribanía General de Gobierno la Declaración Jurada aprobada por el artículo anterior, hasta las 13 horas del día 23/08/2004.

Artículo 5º.- Regístrese, publíquese y elévese copia a los Ministerios de Gobierno, Justicia y Seguridad, de Cultura y Educación y de Hacienda y Finanzas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 20 de Mayo de 2004.-

RESOLUCION GENERAL N° 17 /04
ANEXO I

Concurso PAMPAFAC ESTUDIANTIL
Declaración Jurada para Escribanía General de Gobierno
Decreto N° 104/00, modificado por
Decretos N° 305/03 y 843/04
Resolución General N° 17/04

COLEGIO

Nombre:.....
Calle:.....N°:.....
Localidad:.....Código Postal:.....
Teléfono:.....

CURSO PARTICIPANTE

Año..... División:.....
Cantidad de alumnos
matriculados:.....
Colocar la cantidad en número y letras.-

Personas que asumen responsabilidad según art. 3° de las Bases del Concurso:

Nombre y Apellido:..... Doc.N°.....
Nombre y Apellido:..... Doc.N°.....
Nombre y Apellido:..... Doc.N°.....
Nombre y Apellido:..... Doc.N°.....

Cantidad total de comprobantes reunidos:.....
Colocar la cantidad en número y letras.-

El que suscribe, documento de
identidad, en carácter de del
establecimiento educativo, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente
son reales y que los sobres están a disposición de la Dirección General de Rentas guardados
en

.....
Firma y Sello del personal
de conducción del establecimiento

Sello Oficial del establecimiento

.....
Firma aclarada de las personas que asumen responsabilidad. (art. 3° de las Bases)

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 20 de Mayo de 2004.-